

afirmativamente con Decreto ajustado a este Acuerdo

- Se vio otro de Andres Sabano Vizc. retirado en esta Villa solicitando se informe sobre la conducta moral y Política que se le ha visto observar siempre: En vista acordaron los S. S. se abra un expediente diciendo ser buena aquella en ambos conceptos no constando queja alguna en su contra.

- En este estado se hizo presente que hallándose parte de la recolección de frutos hecha y por consecuencia la trilla próxima a los Labradores de esta villa de la presente con el objeto de recaudar los Contribuc. del corriente año en especial los tres meses benéficos, debía publicarse por bando y ninguno pueda trillar sin pagarle que autoriza el Procurador D. Andres Carlos, y de este modo pueda bien verificarse la cobranza. En vista el estant. Acordo se realice así.

- Se vio otro Memorial dirigido por Juan Cifuentes Ferrnador que fue del Ramo del Itaqueal, en virtud de Orden del Sr. Intend. de Puntos de la Prov. relativo a que en atención ha habido suspendido la administración de este ramo en época que debían verificarse las ventas y a